

Consultas Realizadas

Licitación 336968 - ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, SERVIDORES, STORAGE Y OTROS - SBE

Consulta 1 - Con relación al Plan de entregas

Consulta	Fecha de Consulta	07-11-2017
En el pliego de bases y condiciones, SECCIÓN III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, 2- Plan de entregas, ITEM 3 UPS 700 VA dice dentro de los 60 días contados a partir del día siguiente de la firma del contrato; teniendo en cuenta que tan solo la importación de la cantidad de los equipos solicitados en este pliego implica un periodo de 60 a 90 días, solicitamos extender el plazo de entrega a 90 (noventa) días hábiles, posteriores a la firma del contrato, dicha extensión permitirá al adjudicado ejecutar satisfactoriamente la entrega de todos los equipos		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2017
Debido a que la ampliación del plazo afectaría en la distribución de los equipos, provocando un retraso en el cronograma de entrega de los mismos, pero considerando lo planteado; podríamos aumentar a un máximo de 75 días corridos. VER ADENDA N° 03.		

Consulta 2 - Con relación al ítem 3

Consulta	Fecha de Consulta	09-11-2017
donde se requiere Entrada: 220V/50Hz y Salida: 220V. Solicitamos respetuosamente sea aceptado Entrada: 230V/50Hz y Salida: 230V, considerando que la diferencia es mínima y que lo ofrecido es el estándar para el porte de equipo requerido. De manera a dar oportunidad a un mayor numero de oferentes de presentar sus ofertas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2017
VER ADENDA N° 03.		

Consulta 3 - Con relación al ítem 3 Y 4

Consulta	Fecha de Consulta	09-11-2017
donde se requiere Protección Contra sobre picos y cortocircuitos, sobre tensiones y rayos en la línea de alimentación. Solicitamos respetuosamente sea OPCIONAL el punto de Protección "Contra rayos en la línea de alimentación", considerando que no existe ups u otro artefacto electrónico capaz de dar una protección contra la descarga de un rayo, puesto que se calcula que la misma descarga una corriente de 200.000 amperios y 100 millones de voltios aproximadamente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2017
Entendemos los alcances de la Sobretensión transitoria o impulso. El aumento significativo por instantes en los niveles de tensión por la caída de un rayo en la red eléctrica, igualmente esta situación en menor potencia se presenta cuando la empresa eléctrica (ANDE) reactiva el suministro tras cortes. Nuestro objetivo al solicitar Protección contra sobre picos y cortocircuitos, sobre tensiones y rayos en la línea de alimentación, es mitigar las perturbaciones que tienen las redes eléctricas a raíz de la situaciones descritas más arriba, con equipos UPS (UNIDAD DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA) que permitan el suministro de energía eléctrica ininterrumpida, limpia y estable, ofreciendo protección dentro de los estándares existentes. Por tal motivo mantenemos lo requerido en las especificaciones sobre este punto		

Consulta 4 - Con relación al ítem 4

Consulta	Fecha de Consulta	09-11-2017
donde se requiere Características de Entrada: Voltaje: 220 V. Solicitamos respetuosamente sea aceptado Características de Entrada: Voltaje: 230 V, considerando que la diferencia es mínima y que lo ofrecido es el estándar para el porte de equipo requerido. De manera a dar oportunidad a un mayor numero de oferentes de presentar sus ofertas.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2017
VER ADENDA N° 03		

Consulta 5 - Con relación al ítem 4

Consulta	Fecha de Consulta	09-11-2017
donde se requiere Características de Salida: Tensión nominal: 220 V. Solicitamos respetuosamente sea aceptado Características de Salida: Tensión nominal: 220 V, considerando que la diferencia es mínima y que lo ofrecido es el estándar para el porte de equipo requerido. De manera a dar oportunidad a un mayor numero de oferentes de presentar sus ofertas.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2017
Las EETT ya contemplan lo requerido en la consulta.		

Consulta 6 - Con relación al Plazo de Entrega de los ítems 1, 2, 3, 4 y 10,

Consulta	Fecha de Consulta	09-11-2017
solicitamos extender a 90 días, considerando que se tratan de una gran cantidad de equipos y teniendo en cuenta que los proveedores no cuentan con dichas cantidades en stock, especialmente para negocios como la licitación de referencia, en el que solicitan requerimientos específicos. Por lo cual incurrirían en un proceso de importación, lo cual demoraría aproximadamente la cantidad de días solicitados. De esta manera podrían dar la posibilidad a más oferentes de presentar sus respectivas ofertas.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2017
Debido a que la ampliación del plazo afectaría en la distribución de los equipos, provocando un retraso en el cronograma de entrega de los mismos, pero considerando lo planteado; podríamos aumentar a un máximo de 75 días corridos. VER ADENDA N° 03.		

Consulta 7 - Ítems 11: Escaner Tipo I

Consulta	Fecha de Consulta	09-11-2017
En las especificaciones tecnicas solicitan Capacidad de Bandeja ADF (Automatic Document Feed): 30 hojas o superior. Consultamos si pueden ofertarse equipos con Capacidad de Bandeja ADF (Automatic Document Feed): 20 hojas o superior, de modo a permitir una mayor participacion de oferentes, teniendo en cuenta que la diferencia es minima.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2017
En relación al punto se aclara que el propósito de lo solicitado es contar con equipos que se ajusten a las necesidades del Ministerio Público en cuanto a las prestaciones que requiere los sistemas de gestión implementados. En base a lo expuesto, mantenemos lo requerido en las especificaciones.		

Consulta 8 - Ítems 11: Escaner Tipo I

Consulta	Fecha de Consulta	09-11-2017
En las especificaciones técnicas solicitan Niveles de Escala de Grises: 256 o superior. Consultamos si se refieren a 256 tonos de grises diferentes a cada pixel, sabiendo que la cantidad de tonos que pueden representarse a 8 bits es 256 (2 elevado a la octava potencia (8)). Favor responder		
Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2017
En referencia a los Niveles de Escala de Grises: 256 se aclara que se refiere a 8 bits (2 a la 8).		

Consulta 9 - ÍTEM No.12 ESCANER TIPO II

Consulta	Fecha de Consulta	09-11-2017
Con relación al ítem 12 Escáner: Con respecto a la Velocidad de Escaneo 50 ppm o superior: Consultamos se pueda ofertar Escáner con Velocidad de Escaneo de 45 ipm o superior, ya que la diferencia es de tan solo 5 imágenes por minuto, la misma no representa una diferencia sustancial a modo de estimular la competencia y participación de potenciales oferentes y obtener mejores precios del mercado		
Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2017
VER ADENDA N° 03		

Consulta 10 - En el pliego de bases y condiciones, Sección III, Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	09-11-2017
Para los ítems: Ítem 2: Computadoras Tipo 2 - Intermedia e ítem 10 Computadoras personales (PC) de escritorio, solicitan: Características de la placa madre: Cuatro bancos de memoria RAM mínimo. Solicitamos respetuosamente a la Convocante, puedan ser aceptados equipos con Dos bancos de memoria RAM como mínimo. Teniendo en cuenta que en los modelos actuales los fabricantes de renombre internacional incorporan también la opción de dos ranuras (bancos) de memoria RAM debido a que gracias a los avances en la tecnología es posible cumplir de igual manera con la ampliación de 16GB solicitada con solo dos bancos de memoria, reduciendo además el espacio físico destinado para memoria RAM. Permitiendo así una mayor participación de potenciales oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Artículo 4º.- de la Ley N° 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2017
Las especificaciones técnicas son redactadas en base a lo establecido en la Resolución DNCP N° 3895/16 por la cual se modifica parcialmente la Resolución DNCP N° 3209/16 por la cual SE DISPONE LA UTILIZACIÓN OBLIGATORIA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (SENATICS) en los procesos de contratación cuyo objeto sea la adquisición de equipos informáticos.		

Consulta 11 - En el pliego de bases y condiciones, Sección III, Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	09-11-2017
para los ítems: Ítem 2: Computadoras Tipo 2 - Intermedia e ítem 10 Computadoras personales (PC) de escritorio, solicitan: Comunicaciones: Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex adicional al integrado, instalada en ranura PCI-EX Solicitamos respetuosamente puedan ser aceptados equipos con tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex adicional al integrado, instalada en ranura PCI-EX o PCI, teniendo en cuenta que la interfaz PCI es correctamente compatible con la tarjeta de red solicitada y no afecta a la funcionalidad de la tarjeta, además de ser una interfaz que sigue siendo utilizada en el mercado actual, por lo que varios fabricantes aún la incorporan en sus equipos. Permitiendo así una mayor participación de potenciales oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2017
Las especificaciones técnicas son redactadas en base a lo establecido en la Resolución DNCP N° 3895/16 por la cual se modifica parcialmente la Resolución DNCP N° 3209/16 por la cual SE DISPONE LA UTILIZACIÓN OBLIGATORIA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA SECRETARIA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (SENATICs) en los procesos de contratación cuyo objeto sea la adquisición de equipos informáticos.		

Consulta 12 - En el pliego de bases y condiciones. 2. Plan de entregas

Consulta	Fecha de Consulta	09-11-2017
Para los ítems: ÍTEM 1 - COMPUTADORA TIPO 3 - PERSONAL Ítem 3 UPS (Unidad de Alimentación Ininterrumpida para 700VA) Ítem 4 UPS (Unidad de Alimentación Ininterrumpida) para RACK 1000 VA. Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Servicios. Dice: Dentro de los 60 días contados a partir del día siguiente de la firma del contrato. Solicitamos respetuosamente que el plazo de entrega se extienda en un plazo no menor a 90(noventa) días de modo a disponer del plazo apropiado para la importación y entrega del bien solicitado, teniendo en cuenta el tiempo que conllevan los trámites aduaneros, considerando la cantidad solicitada. Fundamos la solicitud cursada en lo estipulado en el Artículo 20 de la LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS modificado por el Artículo 1° de la Ley N° 3.439/07 que establece: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante y en concordancia, en el inciso b del Artículo 4º.- PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2017
Debido a que la ampliación del plazo afectaría en la distribución de los equipos, provocando un retraso en el cronograma de entrega de los mismos, pero considerando lo planteado; podríamos aumentar a un máximo de 75 días corridos. VER ADENDA N° 03.		

Consulta 13 - En el pliego de bases y condiciones, Sección III, Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	09-11-2017
Para el Ítem 4: UPS (Unidad de Alimentación Ininterrumpida) para RACK 1000VA solicitan: Autonomía: 20 minutos con 50% de carga, o superior. Solicitamos respetuosamente puedan ser aceptados equipos con Autonomía 12 minutos aprox., con 50% de carga, o superior, teniendo en cuenta que esta es la autonomía que normalmente poseen equipos del porte solicitado. Permitiendo así una mayor participación de potenciales oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2017
VER ADENDA N° 03.		

Consulta 14 - En el pliego de bases y condiciones, Sección III, Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	09-11-2017
Para el Ítem 4: UPS (Unidad de Alimentación Ininterrumpida) para RACK 1000VA, solicitan: Comunicaciones: 1 puerto de red Ethernet (RJ45) para monitoreo y administración remota. Solicitamos respetuosamente que el requerimiento de 1 puerto de red Ethernet (RJ45) para monitoreo y administración remota pueda ser opcional, teniendo en cuenta que no todos los equipos y modelos del porte solicitado poseen dicha característica, de manera a no limitar la participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2017
VER ADENDA N° 03.		

Consulta 15 - En el pliego de bases y condiciones, SECCION VII - ANEXOS

Consulta	Fecha de Consulta	09-11-2017
En el pliego de bases y condiciones, SECCION VII - ANEXOS, Capacidad Técnica, Inciso F) Cualquier otro documento adicional requerido. solicitan: Para el Ítem 2 Para Representantes, Distribuidor Autorizado y sub distribuidor y CAS deben reunir los siguientes requisitos: b. La Empresa oferente deberá presentar el Certificado de ser Centro Autorizado para la provisión de servicios, partes y repuestos originales del fabricante. El documento debe reunir los siguientes requisitos: original o fotocopia autenticada por Escribano Público de la documentación expedida por el fabricante que los acredite como Centro Autorizado de servicios, partes y repuestos originales del fabricante. En todos los casos en que los documentos fueran emitidos por empresas extranjeras, deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Así mismo, los oferentes podrán presentar la documentación emitida por empresas extranjeras con las nuevas formalidades de la Ley 4987/13 Que aprueba el convenio suprimiendo la exigencia de legalización de los documentos públicos extranjeros y el Decreto Reglamentario N° 2129/14 Por el que se establecen las tasas para la expedición de la apostilla en la Dirección de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores. Solicitamos respetuosamente a la convocante sean considerada como suficiente la cadena de autorizaciones del oferente al fabricante de la marca ofertada, y, que la marca del producto cuente con el Centro de Servicio Autorizado en el Paraguay avalado por el fabricante, para brindar asistencia técnica garantizada, de manera a no limitar la participación de potenciales oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Artículo 4º, inciso b) de la Ley N° 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2017
La Convocante se mantiene en lo solicitado en el Inciso F) de la SECCIÓN VII ANEXOS. En cuanto a que el oferente puede traer la autorización a través de un representante Autorizado, sub distribuidor o directamente del fabricante.		

Consulta 16 - En el pliego de bases y condiciones, SECCION VII - ANEXOS

Consulta	Fecha de Consulta	10-11-2017
En el pliego de bases y condiciones, SECCION VII - ANEXOS, Capacidad Técnica, Inciso F) Cualquier otro documento adicional requerido, solicitan: Para los Ítems 3; 4; 5; 6; 7; 8; 9; 10; 11 y 12 Para Representantes, Distribuidor Autorizado y sub distribuidor, deben reunir los siguientes requisitos: a. Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de la documentación expedida por el fabricante que los acredite como Representantes, Distribuidores Autorizados, Sub distribuidores de la marca ofertada. En todos los casos en que los documentos fueran emitidos por empresas extranjeras, deberán estar legalizados por el Consulado Paraguay del país de emisión del documento y legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Asimismo, los oferentes podrán presentar la documentación emitida por empresas extranjeras con las nuevas formalidades de la Ley 4987/13 Que aprueba el convenio suprimiendo la exigencia de legalización de los documentos públicos extranjeros y el Decreto Reglamentario N° 2129/14 Por el que se establecen las tasas para la expedición de la apostilla en la Dirección de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; o certificado de ser Centro Autorizado para la provisión de servicios, partes y repuestos originales del fabricante. El documento debe reunir los siguientes requisitos: Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de la documentación expedida por el fabricante que los acredite como Centro Autorizado de servicios, partes y repuestos originales del fabricante. En todos los casos en que los documentos fueran emitidos por empresas extranjeras, deberán estar legalizados por el Consulado Paraguay del país de emisión del documento y legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Así mismo los oferentes podrán presentar la documentación emitida por Empresas extranjeras con las nuevas formalidades de la Ley 4987/13 Que aprueba el convenio suprimiendo la exigencia de legalización de los documentos públicos extranjeros y el Decreto Reglamentario N° 2129/14 Por el que se establecen las tasas para la expedición de la apostilla en la Dirección de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores o Certificado de ser Centro Autorizado para la provisión de servicios, partes y repuestos originales del fabricante. Solicitamos respetuosamente a la convocante sean considerada como suficiente la cadena de autorizaciones del oferente al fabricante de la marca ofertada, y, que la marca del producto cuente con el Centro de Servicio Autorizado en el Paraguay avalado por el fabricante, para brindar asistencia técnica garantizada, de manera a no limitar la participación de potenciales oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Artículo 4º, inciso b) de la Ley Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2017
La Convocante se mantiene en lo solicitado en el Inciso F) de la SECCIÓN VII ANEXOS. En cuanto a que el oferente puede traer la autorización a través de un representante Autorizado, sub distribuidor o directamente del fabricante.		

Consulta 17 - En el pliego de bases y condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	10-11-2017
En el pliego de bases y condiciones, SECCION III, REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, Ítems 8: Storage (Equipo para Almacenamiento de Datos) Tipo I, Capacidad total instalada solicitada, solicitan: HDD SAS 8x1TB 10K RPM Solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan ser aceptados HDD SAS 8X900GB 10K RPM considerando que el mismo es el estándar de la industria para el tipo de discos solicitado y es el que disponen la mayoría de los fabricantes de este tipo de equipos, ya que los 1TB 10K RPM como solicitan exactamente, no existen en la actualidad por lo que solicitamos que adecuen su requerimiento a lo que la mayoría de los fabricantes disponen actualmente. Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas Art. 4 inc b de la Ley Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2017
En relación al punto se aclara que el propósito de lo solicitado es contar con un equipo que se ajuste a las necesidades del Ministerio Público. Se podría aceptar opcionalmente HDD SAS 10K RPM de capacidades superiores a 1TB. VER ADENDA N° 03.		

Consulta 18 - En el pliego de bases y condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	10-11-2017
En el pliego de bases y condiciones, SECCION III, REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, Ítems 8: Storage (Equipo para Almacenamiento de Datos) Tipo II, Capacidad total instalada solicitada, solicitan: HDD SAS 12x1TB 10K RPM Solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan ser aceptados HDD SAS 12X900GB 10K RPM considerando que el mismo es el estándar de la industria para el tipo de discos solicitado y es el que disponen la mayoría de los fabricantes de este tipo de equipos, ya que los 1TB 10K RPM como solicitan exactamente, no existen en la actualidad por lo que solicitamos que adecuen su requerimiento a lo que la mayoría de los fabricantes disponen actualmente. Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas Art. 4 inc b de la Ley Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2017
En relación al punto se aclara que el propósito de lo solicitado es contar con un equipo que se ajuste a las necesidades del Ministerio Público. Se podría aceptar opcionalmente HDD SAS 10K RPM de capacidades superiores a 1TB. VER ADENDA N° 03.		

Consulta 19 - En el pliego de bases y condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	10-11-2017
En el pliego de bases y condiciones, SECCION III, REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, Ítems 6: Servidor Tipo I, Procesador, solicitan: caché 25MB o superior Solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan ser aceptados procesador con caché desde 20MB o superior ya que el requerimiento exacto que solicitan actualmente no existe como tal y la diferencia es mínima. Además, esto no afectará en lo absoluto al rendimiento del servidor, con esto se permitirá la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante. Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas Art. 4 inc b de la Ley Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2017
En relación al punto se podría aceptar servidores con procesador con cache de 20MB o superior. VER ADENDA N° 03.		

Consulta 20 - En el pliego de bases y condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	10-11-2017
En el pliego de bases y condiciones, SECCION III, REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, Ítems 6: Servidor Tipo II, Procesador, solicitan: caché 25MB o superior Solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan ser aceptados procesador con caché desde 20MB o superior ya que el requerimiento exacto que solicitan actualmente no existe como tal y la diferencia es mínima. Además, esto no afectará en lo absoluto al rendimiento del servidor, con esto se permitirá la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante. Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas Art. 4 inc b de la Ley Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2017
En relación al punto se podría aceptar servidores con procesador con cache de 20MB o superior. VER ADENDA N° 03.		

Consulta 21 - Ítems 3 y 4 UPS

Consulta	Fecha de Consulta	10-11-2017
Plazo de entrega 45 días, contados a partir del día siguiente de la firma del contrato: Se solicita a la convocante la extensión del plazo de entrega a 90 días, considerando que la configuración solicitada no es de comercialización habitual y la cantidad requerida en cuanto al modelo de UPS es mucho mayor a la que se dispondría por la baja rotación de este tipo de equipo en el mercado, además permitiría una mayor participación de oferentes y no limitaría la participación a alguna marca en particular que podría eventualmente disponer en stock.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2017
Debido a que la ampliación del plazo afectaría en la distribución de los equipos, provocando un retraso en el cronograma de entrega de los mismos, pero considerando lo planteado; podríamos aumentar a un máximo de 75 días corridos, quedando el Plan de Entregas del PBC, donde dice que la entrega para los ÍTEM 3 y 4, se realizaran dentro de los 75 días corridos contados a partir del día siguiente de la firma del contrato. VER ADENDA N° 03.		

Consulta 22 - Ítems 6, 7, 8 y 9 - Garantía

Consulta	Fecha de Consulta	10-11-2017
Solicitamos amablemente la aclaración de la cantidad de años de garantía, ya que en las especificaciones de estos ítems solicitan en una parte dos años y más adelante dentro de las mismas solicitan tres años.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2017
En relación al punto se aclara que para los Ítems 6, 7, 8 y 9, de acuerdo a lo indicado en las especificaciones técnicas del llamado se solicitan: 2 (dos) años de Soporte para Montaje e Implementación y 3 (tres) años de Garantía (Escrita).		

Consulta 23 - Ítems 6 y 7 - Puertos USB

Consulta	Fecha de Consulta	10-11-2017
Solicitamos amablemente que sean considerados equipos que cuenten con la cantidad de puertos solicitados, distribuidos entre puertos 2.0 y puertos 3.0 (el cual tiene compatibilidad con dispositivos que utilizan la interfaz 2.0).		
Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2017
En relación al punto se podría aceptar servidores con puertos USB 2.0, puertos USB 3.0 o con ambos puertos USB. VER ADENDA N° 03.		

Consulta 24 - Ítems 6, 7, 8 y 9 - Conectividad entre dispositivos

Consulta	Fecha de Consulta	10-11-2017
Solicitamos amablemente la aclaración de si los servidores Tipo I (Ítem 6) serán conectados directamente a los Storages Tipo I (Ítem 8) y los servidores Tipo II (Ítem 7) al Storage del (Ítem 9) o cuál sería la interconectividad entre los mismos.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2017
En relación al punto se aclara que inicialmente no se requiere conexión de los Servidores Tipo I (Ítem 6) a los Storage Tipo I (Ítem 8), ni de los Servidores Tipo II (Ítem 7) al Storage Tipo II (Ítem 9).		